

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA 080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001-2016-00028-00**, siendo afectado ALEXANDER VARGAS ALBARRACIN, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 18 de enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 137 y 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que **este juzgado AVOCO EL CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio mediante **auto de 22 de diciembre de 2016** en donde resultó afectado el siguiente bien:

AERONAVE MARCA STTODAR HAMILTON,

MODELO GLASSAIR II, SERIE 8566, No de matrícula HK4209Z, FOLIO DE MATRICULA AERONAUTICA 4111, MATRICULA EXTRANJERA 21WK, NOTARIA FLORIA EU, CONSTITUCION 1992, VALOR \$420.000.000

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (07:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL 20 de Enero de 2017, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M) Y SE DESFIJA el 26 de Enero de 2017, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

VICTOR AMORTEGUI MOLINARES Secretario